

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa al señor Juez que, en el expediente digital, obra solicitud de entrega de títulos, presentada por el apoderado de la parte demandante. Sírvasse proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Luis Erney Cuervo
Demandado:	Constructora Diez Cardona & Otros
Radicación:	63-001-41-05-001-2019-00080-00

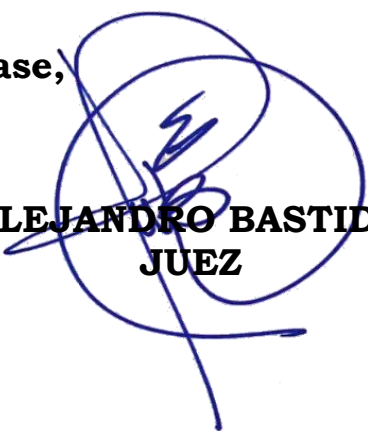
Armenia, veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud de entrega de títulos presentada por el apoderado de la parte demandante, se ordena la entrega al referido profesional del derecho con facultades para recibir **(Página 17 y 18 del archivo 01 del expediente digital)**, de los títulos judiciales **No.454010000620256** por **\$12.950.000.oo**, y **No.454010000622453** por **\$5.500.000.oo** por concepto de la liquidación de conciliación celebrada por las partes, suma que fue consignada por **Seguros del Estado S.A. y Mapfre Seguros Generales de Colombia** en la cuenta del despacho.

Los títulos judiciales serán consignados mediante pago con abono en la cuenta de ahorros de **Davivienda No.0550470100335103** del apoderado de la parte demandante, **Juan Carlos González** identificado con cedula de ciudadanía **18.394.747**.

Finalmente, se acepta la solicitud de renuncia a términos de ejecutoria del presente auto.

Notifíquese y cúmplase,



MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ

SSP/LEMJ



Puede escanear este código QR para acceder al Micrositio del Juzgado o dirigirse al siguiente enlace <https://t.ly/P-59>

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 23 DE JUNIO DE 2023

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA